DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	601 DE 2024
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S **NIT:** 901.241.985-1 **R.L**: LUIS ENRIQUE ROJAS REINA **CEDULA**: 83.220.426 de Baraya (H) **DIRECCIÓN**: Calle 26 No. 8b-11 Neiva Huila **CORREO:** luenrore@gmail.com **CELULAR:** 3143125083 **CIUDAD:** NEIVA HUILA
OBJETO	**"GARANTIZAR APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, EN LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS Y REPORTES DE INFORMACIÓN ANTE LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, EN RELACION CON LA ADMISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA VIGENCIA 2024, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN LA LEY 1977 DE 2019, DECRETO LEY 028 DE 2008, RESOLUCION 1067 DE 2015 Y 098 DE 2019."**
VALOR CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($13.443.333) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS , CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024
GARANTÍAS	N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el Municipio de La Plata Huila, el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, se reunieron **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL,** DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, en calidad de Supervisora y **LUIS ENRIQUE ROJAS REINA**, en calidad de representante legal de **ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S.**, en calidad de contratista, con la finalidad de dar inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 601 DE 2024**, cuyo objeto **"GARANTIZAR APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, EN LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS Y REPORTES DE INFORMACIÓN ANTE LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, EN RELACION CON LA ADMISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA VIGENCIA 2024, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN LA LEY 1977 DE 2019, DECRETO LEY 028 DE 2008, RESOLUCION 1067 DE 2015 Y 098 DE 2019"** dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia, se firma por las partes intervinientes a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
SUPERVISORA

LUIS ENRIQUE ROJAS REINA
C.C. No. 83.220.426 de Baraya (H)
CONTRATISTA

Proyectó:

Ana Sofia Velandia Rojas
Contratista de Apoyo D.A.P

Revisó:

Kelly Jhoana Núñez Cardoso
Apoyo Jurídico D.A.P